

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Jaime Torreblanca García

Año III Segundo Periodo Ordinario LVIII Legislatura Núm. 11

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2008

#### SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 5

ACTAS pág. 8

#### COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el licenciado Emilio Suárez Licona, secretario interino de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 116, fracción I, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 8

- Oficio signado por el ciudadano Gelacio García Javier, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de regidor del citado Ayuntamiento pág. 9

- Oficio suscrito por el ciudadano Crisóforo Otero Heredia, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Técpan de Galeana, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del mencionado Ayuntamiento pág. 9

- Oficio signado por la ciudadana Marisela Castro Osorio, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de regidora del mencionado Ayuntamiento pág. 10

- Oficio signado por el licenciado Arturo Tapia Bravo, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, con el que solicita licencia para separarse de manera definitiva del cargo y funciones de regidor del mencionado Ayuntamiento pág. 10

- Oficio signado por la ciudadana María Antonieta Guzmán Visairo, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse, a partir del 16 mayo del 2008, del cargo y funciones de síndica procuradora del municipio en cita pág. 11

- Oficio signado por la ciudadana regidora Ricarda Robles Urioste, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia para separarse por tiempo definido del cargo y funciones de regidora del Ayuntamiento de Acapulco pág. 11

- Oficio signado por la ciudadana Jovita Gómez Morales, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia para separarse por tiempo definido

del cargo y funciones de regidora del mencionado Ayuntamiento pág. 12

- Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la solicitud realizada por los ciudadanos Eustorgio Espinobarros Guzmán y Octavio Barrera Gallardo, síndico procurador y regidor, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, para que el ciudadano Enterbio Reyes Bello, presidente del mencionado Ayuntamiento, informe en relación al cumplimiento en lo establecido en los decretos número 536 y 596 emitidos por esta representación popular pág. 12

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto, de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 fracción IV, actuales primer y octavo párrafos; 79 fracciones I y II y actual quinto párrafo; 122 apartado c, base primera, fracción V, inciso c, primer párrafo e inciso "e" y 134 segundo párrafo, pasando los actuales segundo a quinto párrafos a ser tercero a sexto párrafos, respectivamente; se adicionan los artículos 73 fracción XXVIII; 74 fracción VI: 79 segundo párrafo; 116 fracción II párrafos cuarto y quinto; 122 apartado c, base primera fracción V, inciso c tercer párrafo y 134 segundo párrafo pasando los actuales segundo a quinto párrafos a ser tercero a sexto, respectivamente y, se deroga el artículo 74 fracción IV, quinto, sexto y séptimo párrafos, pasando el actual octavo a ser quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 12

- Segunda lectura, del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las cuentas públicas de los municipios de Zitlala, San Luis Acatlán, Guerrero, correspondientes a los cuatrimestres enero-abril y mayo-agosto del ejercicio fiscal 2004. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 17

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la

cuenta pública del municipio de Malinaltepec, Guerrero, correspondientes al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2004, y se ratifica la no aprobación de las cuentas públicas correspondientes a los cuatrimestres enero-abril y mayo-agosto del ejercicio fiscal 2004. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 18

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueban las cuentas públicas del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, correspondientes a los cuatrimestres enero-abril y septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004, y no se aprueba la cuenta pública correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto del ejercicio fiscal 2004. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 19

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueban las cuentas públicas del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, correspondientes a los cuatrimestres mayo-agosto y septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 20

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por el diputado Felipe Ortiz Montealegre, por el que el Pleno de esta Soberanía, exhorta a los 81 Cabildos de los honorables ayuntamientos municipales de nuestra Entidad a dar cumplimiento al artículo 125 de la Constitución Política local, traducido en el análisis de los decretos que modifica la Constitución Política local y emitan en un término de 30 días, su opinión al respecto, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución pág. 22

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Wulfrano Salgado Romero, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los honorables ayuntamientos que integran el estado de Guerrero, para que procedan a prestar el servicio de seguridad pública en todas las comunidades de su circunscripción territorial que por circunstancias de naturaleza geográfica, económica, social o cultural no exista este servicio, a crear, reconocer y reglamentar

unidades o agrupamientos especiales de policía comunitaria preventiva integrada con miembros de la propia comunidad tomando en cuenta los usos y costumbres de las propias localidades, proporcionándoles los sueldos, compensaciones, estímulos y equipamiento para el cumplimiento de sus funciones, equiparables al de la policía preventiva municipal. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

pág. 24

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Felipe Ortiz Montealegre, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del estado de Guerrero, para que suscriba un acuerdo con la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, a efecto de que se transmitan en vivo y repeticiones de los debates sobre la reforma energética en los medios de comunicación pertenecientes al Gobierno del Estado; asimismo, que el Congreso del Estado, debe coadyuvar con los trabajos de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, para que a través de la dirección de Comunicación Social de esta Soberanía, se facilite la información que se genera en el primer foro de la Reforma Energética. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

pág. 26

#### TOMA DE PROTESTA

- De los ciudadanos Eustorgio Espinobarros Guzmán y Octavio Barrera Gallardo, a los cargos de síndico procurador y regidor respectivamente para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero

pág. 28

#### INTERVENCIONES

- Del diputado Wulfrano Salgado Romero, con el tema El Día del Maestro

pág. 29

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 32

#### Presidencia del diputado Jaime Torreblanca García

#### ASISTENCIA

##### El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, pasar lista de asistencia.

##### El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, Mora Patiño Rossana, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ramírez Mendoza José Luis, Salgado Romero Wulfrano, Torreblanca García Jaime.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

##### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, tomando en consideración la falta de quórum para iniciar la presente sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 105 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, acuerda girar los comunicados correspondientes a los diputados ausentes, previniéndoles para que acudan en forma puntual a la sesión siguiente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se cita a los ciudadanos diputados y diputadas, integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, para celebrar sesión el día de hoy dentro de 5 minutos.

(Receso)

(Reinicio)

Solicito al diputado secretario, Bernardo Ortega Jiménez, pasar lista de asistencia.

##### El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Añorve Ocampo Flor, Carbajal Millán Moisés,

Dolores Flores Sergio, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, Lührs Cortés Erika Lorena, Mora Patiño Rossana, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 19 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, tomando en consideración la falta de quórum para iniciar la presente sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 105 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, acuerda girar los comunicados correspondientes a los diputados ausentes, previniéndoles para que acudan en forma puntual a la sesión siguiente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se cita a los ciudadanos diputados y diputadas, integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, para celebrar sesión el día de hoy dentro de 5 minutos.

(Receso)

(Reinicio)

Solicito al diputado secretario, Bernardo Ortega Jiménez, pasar lista de asistencia.

#### **El secretario Bernardo Ortega Jiménez:**

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Añorve Ocampo Flor, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, Lührs Cortés Erika Lorena, Mora Patiño Rossana, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 20 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, tomando en consideración la falta de quórum para iniciar la presente sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 105 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, acuerda girar los comunicados correspondientes a los diputados ausentes, previniéndoles para que acudan en forma puntual a la sesión siguiente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se cita a los ciudadanos diputados y diputadas, integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, para celebrar sesión el día de mañana 14 de mayo a las 12 horas.

Solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, pasar lista de asistencia.

#### **El secretario Bernardo Ortega Jiménez:**

Albarrán Mendoza Esteban, Cabañas López Bertín, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, García Gutiérrez Raymundo, García Meléndez Benito, González Justo René, Luna Gerónimo Ignacio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán María de Lourdes, Ramos del Carmen Mario, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl,

Se informa a la Presidencia la asistencia de 19 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, tomando en consideración la falta de quórum para iniciar la presente sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 105 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, acuerda girar los comunicados correspondientes a los diputados ausentes, previniéndoles para que acudan en forma puntual a la sesión siguiente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se cita a los ciudadanos diputados y diputadas, integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, para celebrar sesión el día de hoy dentro de 5 minutos.

(Receso)

(Reinicio)

Solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, pasar lista de asistencia.

#### **El secretario Noé Ramos Cabrera:**

Albarrán Mendoza Esteban, Cabañas López Bertín, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, García Gutiérrez Raymundo, García Meléndez Benito, González Justo René, Luna Gerónimo Ignacio, Mora Aguirre Martín, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Perea Pineda José Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Hernández Socorro Sofio, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán María de Lourdes, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raú.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 26 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados: Rey Hernández García, Mario Arrieta Miranda, Moisés Carbajal Millán, Alejandro Luna Vázquez, Marcos Zalazar Rodríguez, Marino Miranda Salgado, Arturo Álvarez Angli, Alejandro Carabias Icaza y Marco Antonio Organiz Ramírez y las diputadas Abelina López Rodríguez, Aurora Martha García Martínez, Jessica Eugenia García Rojas y para llegar tarde los diputados Germán Farías Silvestre y las diputadas Flor Añorve Ocampo, Erika Lorena Lühns Cortés y María Guadalupe Pérez Urbina.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 24 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de

Pleno se tomen, por lo que siendo las 15:19 horas del día miércoles 14 de mayo del 2008 se inicia la presente sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al mismo.

#### **El secretario Bernardo Ortega Jiménez:**

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 29 de abril de 2008.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 06 de mayo de 2008.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Emilio Suárez Licona, secretario interino de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 116, fracción I, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Oficio signado por el ciudadano Gelacio García Javier, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de regidor del citado Ayuntamiento.

c) Oficio suscrito por el ciudadano Crisóforo Otero Heredia, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Técpan de Galeana, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del mencionado Ayuntamiento.

d) Oficio signado por la ciudadana Marisela Castro Osorio, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de regidora del mencionado Ayuntamiento.

e) Oficio signado por el licenciado Arturo Tapia Bravo, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, con el que solicita licencia para separarse de manera definitiva del cargo y funciones de regidor del mencionado Ayuntamiento.

f) Oficio signado por la ciudadana María Antonieta Guzmán Visairo, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse, a partir del 16 mayo del 2008 del cargo y funciones de síndica procuradora del municipio en cita.

g) Oficio signado por la ciudadana regidora Ricarda Robles Urioste, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia para separarse por tiempo definido del cargo y funciones de regidora del Ayuntamiento de Acapulco.

h) Oficio signado por la ciudadana Jovita Gómez Morales, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia para separarse por tiempo definido del cargo y funciones de regidora del mencionado Ayuntamiento.

i) Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la solicitud realizada por los ciudadanos Eustorgio Espinobarros Guzmán y Octavio Barrera Gallardo, síndico procurador y regidor, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, para que el ciudadano Enterbio Reyes Bello, presidente del mencionado Ayuntamiento, informe en relación al cumplimiento en lo establecido en los decretos número 536 y 596 emitidos por esta representación popular.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 fracción IV, actuales primer y octavo párrafos; 79 fracciones I y II y actual quinto párrafo; 122 apartado c, base primera, fracción V, inciso c, primer párrafo e inciso "e" y 134 segundo párrafo, pasando los actuales segundo a quinto párrafos a ser tercero a sexto párrafos, respectivamente; se adicionan los artículos 73 fracción XXVIII; 74 fracción VI: 79 segundo párrafo; 116 fracción II párrafos cuarto y quinto; 122 apartado c, base primera fracción V, inciso c tercer párrafo y 134 segundo párrafo pasando los actuales segundo a quinto párrafos a ser tercero a sexto, respectivamente y, se deroga el artículo 74 fracción IV, quinto, sexto y séptimo

párrafos, pasando el actual octavo a ser quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las cuentas públicas de los municipios de Zitlala, San Luis Acatlán, Guerrero, correspondientes a los cuatrimestres enero-abril y mayo-agosto del ejercicio fiscal 2004. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la cuenta pública del municipio de Malinaltepec, Guerrero, correspondientes al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2004, y se ratifica la no aprobación de las cuentas públicas correspondientes a los cuatrimestres enero-abril y mayo-agosto del ejercicio fiscal 2004. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las cuentas públicas del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, correspondientes a los cuatrimestres enero-abril y septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004, y no se aprueba la cuenta pública correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto del ejercicio fiscal 2004. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las cuentas públicas del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, correspondientes a los cuatrimestres mayo-agosto y septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por el diputado Felipe Ortiz Montealegre, por el que el Pleno de esta Soberanía exhorta a los 81 Cabildos de los honorables ayuntamientos municipales de nuestra Entidad a dar cumplimiento al artículo 125 de la Constitución Política local, traducido en el análisis de los decretos que modifica la Constitución Política local y emitan en un término de 30 días, su opinión al respecto, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Wulfrano Salgado Romero, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los honorables ayuntamientos que integran el estado de Guerrero, para que procedan a prestar el servicio de seguridad pública en todas las comunidades de su circunscripción territorial que por circunstancias de naturaleza geográfica, económica, social o cultural no

exista este servicio, a crear, reconocer y reglamentar unidades o agrupamientos especiales de policía comunitaria preventiva integrada con miembros de la propia comunidad tomando en cuenta los usos y costumbres de las propias localidades, proporcionándoles los sueldos, compensaciones, estímulos y equipamiento para el cumplimiento de sus funciones, equiparables al de la policía preventiva municipal. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

h) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Felipe Ortiz Montealegre, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del estado de Guerrero, para que suscriba un acuerdo con la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, a efecto de que se transmitan en vivo y repeticiones de los debates sobre la reforma energética en los medios de comunicación pertenecientes al Gobierno del Estado; asimismo, que el Congreso del Estado, debe coadyuvar con los trabajos de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, para que a través de la dirección de Comunicación Social de esta Soberanía, se facilite la información que se genera en el primer foro de la Reforma Energética. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Toma de protesta.

a) De los ciudadanos Eustorgio Espinobarros Guzmán y Octavio Barrera Gallardo, a los cargos de síndico procurador y regidor respectivamente para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero.

Quinto.- Intervenciones.

a) Del diputado Wulfrano Salgado Romero, con el tema El Día del Maestro.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 14 de mayo de 2008.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

(Desde su curul el diputado Felipe Ortiz Montealegre, hace uso de la palabra).

**El diputado Felipe Ortiz Montealegre:**

Un punto de acuerdo en donde se exhorte al ciudadano gobernador del Estado a efecto de que celebre un convenio con el Senado de la República para que se transmita en vivo los debates que se están dando sobre la Reforma energética.

**El Presidente:**

Primeramente vamos a votar, la aprobación y ahorita se someterá a votación.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**El secretario Noé Ramos Cabrera:**

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de los diputados Solorio Almazán Ramiro y de la diputada Mora Patiño Rossana, haciendo un total de 26 asistentes a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primeramente se someterá a consideración de los ciudadanos diputados el Proyecto de Orden del Día, presentado por esta Presidencia y posteriormente la propuesta de modificación presentada por el diputado Felipe Ortiz Montealegre.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, presentado por esta Presidencia.

Solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura a la propuesta presentada por el diputado Felipe Ortiz Montealegre.

**El secretario Noé Ramos Cabrera:**

Acuerdo parlamentario.

Primero.- Esta Quincuagésima Octava Legislatura exhorta al ciudadano Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado de Guerrero, para que suscriba un acuerdo con la junta de Coordinación Política del Senado de la República, a efecto de que se trasmitan en vivo y repeticiones de los debates sobre la reforma energética en los medios de comunicación, pertenecientes al gobierno del Estado.

Segundo.- El Congreso del Estado debe coadyuvar con los trabajos de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, para que a través de la erección de Comunicación Social de esta Soberanía se facilite la información que se genere en el primer foro de la reforma energética.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracia, diputado secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, la modificación al Orden de Día presentada por el diputado Felipe Ortiz Montealegre, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de modificación al Orden del Día, presentada por el diputado Felipe Ortiz Montealegre.

Se instruye a la Oficialía Mayor, hacer los ajustes correspondientes y entregar el Orden del Día, modificado a los integrantes de esta Legislatura.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso "a" y "b" en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Plenaria la dispensa de las lecturas del actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los días martes 29 de abril del 2008 y martes 6 de mayo del 2008, en virtud de que la mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y

representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de la sesión de referencia.

Dispensada las lecturas de las actas de las sesiones de antecedentes esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Emilio Suárez Licona, secretario interior de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Noé Ramos Cabrera:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado del Guerrero.- Presentes.

Remito a ustedes copia del expediente relativo a la minuta proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 116, fracción I, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D. F., abril 30 de 2008.

Licenciado Emilio Suárez Licona.  
Secretario Interino de Servicios Parlamentarios.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 116, fracción I, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de antecedentes, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Gelacio García Javier, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

#### **El secretario Noé Ramos Cabrera:**

Ciudadano Gelacio García Javier, regidor municipal de comercio y abasto popular, ecología, medio ambiente y desarrollo sustentable y transporte.

Acapulco, Guerrero, a 2 de mayo de 2008.

Dependencia: Regiduría.

Ramo: Administrativo.

Asunto: Se solicita licencia provisional.

Honorable Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Muy respetable presidente de la Mesa Directiva:

Por este medio me permito solicitar a usted la licencia correspondiente para ausentarme a partir del 15 de mayo al 15 de julio, en virtud de que participaré en un proceso interno electoral y así de acuerdo a la ley electoral que nos rige.

De lo anterior, asumiendo como propietario al ciudadano José Manuel Jiménez García, esto con fundamento en el artículo 8 constitucional y 171 de la Ley Electoral vigente en el Estado de Guerrero.

De lo anteriormente señalado, téngase por presentado mi escrito de solicitud y se acuerde lo conducente.

Reciba un cordial saludo, de mi parte.

Atentamente.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Crisóforo Otero Heredia, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero.

#### **El secretario Noé Ramos Cabrera:**

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, 2005 – 2008.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 28 de 2008.

Presidente de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Con atención al diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.- Presente.

Por medio del presente escrito, solicito a ustedes me concedan licencia por tiempo indefinido al cargo de regidor propietario que actualmente ostento en este Honorable Ayuntamiento de Tecpan de Galeana, Guerrero y que me fue conferido para el periodo 2005 – 2008.

Lo anterior, es en razón de tener asuntos de interés personal que hacen necesaria y urgente mi presencia en la realización de dichas actividades.

Manifiesto además mi total disposición para cumplir con nuestra obligación de rendición de cuentas y comprobación de los recursos ejercidos, mismas que fueron contraídos por la función de la ciudadanía, a través de su voto que se me ha conferido.

Es también válido el presente recurso, debido a que tengo aspiraciones para competir en elecciones internas y constitucionales, por un cargo de elección popular, derecho consagrado en el artículo 35, fracción II de nuestra Carta Magna.

Sustento mi solicitud de licencia por tiempo indefinido

en lo plasmado en el artículo 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en caso de que sea necesario que el presente pedimento ratificado, notifico los siguientes teléfonos: 045 742 102 14 74 y 01 742 42 5 10 02 para que sea fijada la fecha y hora en la que deba comparecer al Honorable Congreso del Estado.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo todas las atenciones que me han obsequiado a mi persona.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Crisóforo Otero Heredia.

Regidor de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Tecpan de Galeana, Guerrero.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana Marisela Castro Osorio, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

#### **El secretario Noé Ramos Cabrera:**

Asunto: solicito licencia definida.

Acapulco de Juárez, Guerrero, mayo 12 del 2008.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La suscrita Maricela Castro Osorio, regidora integrante del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 171 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, 90, 91, 92 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, por este conducto solicito a esa Honorable Representación popular se otorgue licencia para separarme por tiempo definido del periodo comprendido del 23 de mayo al 5 de julio del año en curso del cargo y funciones que me fue conferido por el pueblo acapulqueño, en virtud de tener asuntos personales que requieren de mi atención

inmediata, al término del cual me reincorporaré a las funciones que me fueron encomendadas.

Esperando respuesta favorable a mi petición, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos en lo dispuesto de los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Número 286.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio signado ciudadano Arturo Tapia Bravo, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.

#### **El secretario Noé Ramos Cabrera:**

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, Xalpatláhuac, Guerrero.

Xalpatláhuac, Guerrero, a 12 de mayo del 2008.

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Reciba primeramente un cordial saludo del que suscribe profesor Arturo Tapia Bravo, regidor de Comercio y Abasto Popular del Honorable Ayuntamiento municipal de Xalpatláhuac, Guerrero, el objeto de la presente es para solicitarle con fundamento en el artículo 8, de nuestra Carta Magna, 52 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 61 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero, licencia definitiva del cargo que ostento, lo anterior es por así convenir a mis intereses personales, solicitándole hora y día para ratificar el presente escrito.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Profesor Arturo Tapia Bravo.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto de los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286.

En desahogo del inciso “P” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana María Antonieta Guzmán Bizagro, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco, Guerrero.

#### **El secretario Noé Ramos Cabrera:**

Sindicatura administrativa, financiera, contable y patrimonial.

OFICIO: SA/AJ/013/2008.

Acapulco, Guerrero, a 13 de mayo del 2008.

Diputado Jaime Torreblanca García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso Local.- Presente.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 91, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, por medio del presente solicito a esa Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado Guerrero, me conceda licencia para separarme del cargo de síndica procuradora en Materia Administrativa y Financiera, Contable y Patrimonial del Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, de manera indefinida a partir del día 16 de mayo del 2008, para atender asuntos de carácter personal.

Atentamente.

Licenciada María Antonieta Guzmán Bizagro, síndica procuradora en Materia Administrativa, Financiera Contable y Patrimonial.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos en lo dispuesto de los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana Ricarda Robles Uriostegui, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco, Guerrero.

#### **El secretario Noé Ramos Cabrera:**

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Acapulco, Guerrero, a 12 de mayo del 2008.

Diputado Jaime Torreblanca García, Presidente de la Mesa Directiva de Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente en términos del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 8 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en coordinación con los artículos 90, 91, 92 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y 163 de la Ley Número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, solicito a esta Soberanía popular se me conceda licencia por tiempo definido, para separarme por el periodo comprendido del 25 de mayo al 15 de junio del año en curso del cargo y funciones de regidor integrante del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, por tener asuntos personales que requieren de mi atención inmediata.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a mi petición, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Profesora Ricarda Robles Uriostegui, Regidora.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30

fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos en lo dispuesto de los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana Jovita Gómez Morales, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

#### **El secretario Noé Ramos Cabrera:**

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Acapulco, Guerrero, a 12 de mayo del 2008.

Diputado Jaime Torreblanca García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente y en términos de los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 8 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en correlación de los artículos 90, 91, 92, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y 163 de la Ley número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guerrero. Solicito a esta Soberanía popular se me conceda licencia por tiempo definido para separarme por el periodo comprendido del 22 de mayo al 15 de julio del año en curso del cargo y funciones de regidora integrante del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por tener asuntos personales que requieren de mi atención inmediata.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable a mi petición, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.  
Licenciada Jovita Gómez Morales.  
Regidora.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor de este Honorable Congreso.

#### **El secretario Noé Ramos Cabrera:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 14 de mayo del 2008.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 24 de abril del año en curso, se recepcionó la solicitud realizada por los ciudadanos Eustorgio Espinobarros Guzmán y Octavio Barrera Gallardo, sindico procurador y regidor respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac Guerrero, para que el ciudadano Enterbio Reyes Bello, presidente del mencionado Ayuntamiento informe en relación al cumplimiento en lo establecido a los decretos número 536 y 596 emitidos por esta representación popular.

Documento que agrego al presente, y se hacen de su conocimiento, para los efectos legales conducentes.

Atentamente.  
Licenciado José Luis Barroso Merlín.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

#### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al

diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, signado bajo el inciso “a”.

#### **El secretario Noé Ramos Cabrera:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 132, 134, párrafo 135 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 en vigor, los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, luego de haberse verificado ante el Pleno de esta Honorable Legislatura la primera lectura del dictamen relativo al proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 74 fracción IV, actuales primer y octavo párrafos; 79 fracciones I y II, y actual quinto párrafo; 122 apartado C, Base Primera, fracción V inciso, c) primer párrafo y e) y 134 actuales primer y cuarto párrafos; adicionar los artículos 73 fracción XXVIII, 74 fracción VI, 79 segundo párrafo, pasando los actuales segundo a sexto párrafos a ser tercer a séptimo párrafos, y fracción IV, segundo párrafo; 116 fracción II, párrafos cuarto y quinto; 122, apartado C, Base Primera, fracción V inciso c) tercer párrafo y 134 segundo párrafo, pasando los actuales segundo a quinto párrafos a ser tercero a sexto párrafos, respectivamente, y derogar el artículo 74 fracción IV, quinto, sexto y séptimo párrafos, pasando el actual octavo párrafo a ser quinto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por considerar que se ha distribuido ya un ejemplar de dicha documentación a cada uno de los señores legisladores a fin de que sea analizado con la minuciosidad que el caso exige, solicitamos se eleve a la consideración de esta alta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen aludido y se proceda en la siguiente sesión con la etapa legislativa que preceptúa la ley de la materia.

Sin otro particular, patentizamos a ustedes nuestro afecto ilimitado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 13 de mayo del 2008.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Presidente.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, signado bajo el inciso “a” del tercer punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:**

Compañeros y compañeras diputadas.

Los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, una vez que hemos analizado la Minuta de cuenta, emitimos nuestro criterio coincidente con los razonamientos expresados por las colegisladoras del Congreso de la Unión para reformar los artículos 74 fracción IV, actuales primer y octavo párrafos; 79 fracciones I y II, y actual quinto párrafo; 122 apartado C, Base Primera, fracción V inciso, c) primer párrafo y e) y 134 actuales primer y cuarto párrafos; adicionar los artículos 73 fracción XXVIII, 74 fracción VI, 79 segundo párrafo, pasando los actuales segundo a sexto párrafos a ser tercer a séptimo párrafos, y fracción IV, segundo párrafo; 116 fracción II, párrafos cuarto y quinto; 122, apartado C, Base Primera, fracción V inciso c) tercer párrafo y 134 segundo párrafo, pasando los actuales segundo a quinto párrafos a ser tercero a sexto párrafos, respectivamente, y derogar el artículo 74 fracción IV, quinto, sexto y séptimo párrafos, pasando el actual octavo párrafo a ser quinto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de consolidar los principios fundamentales sobre tres temas de primordial interés público en el país y en las entidades federativas.

- 1 Incrementar la calidad del gasto gubernamental.
- 2 Prever erogaciones plurianuales en inversión para infraestructura.
- 3 Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

En ese contexto, los principios torales de la reforma constitucional federal, a juicio de los diputados integrantes de esta Comisión en función de Dictaminadora coincide en:

A.- Contemplar un mecanismo en el artículo 134 constitucional para establecer los parámetros bajo los cuales deberán conducirse los órganos gubernamentales en la administración de los recursos públicos, haciéndose extensivo en su aplicación para los tres órdenes de gobierno tanto para la federación como para las entidades federativas y todos los municipios.

B.- Facultar que la Cámara de Diputados tenga la atribución de autorizar erogaciones plurianuales, multianuales para proyectos de inversión en infraestructura dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación que en este momento legalmente no esta permitido.

C.- Proponer que el gobierno informe puntualmente a la sociedad cómo y en que se gastan los recursos que provienen de sus contribuciones, para lo cual se modifican los artículos 73 y 74 constitucionales.

D.- Otorgar, mediante la adición que se hace al artículo 73 de nuestra Norma Primaria, facultades al Congreso de la Unión para armonizar la contabilidad pública en los tres órdenes de gobierno, que tendrá como resultado una mejor rendición de cuentas y mayor transparencia hacia la sociedad.

E.- Vigorizar la facultad de la Cámara de Diputados, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación, para verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas y emitir recomendaciones para la mejora en el desempeño de los mismos.

F.- Revitalizar las potestades de la Auditoría Superior de la Federación con base en los principios de anualidad, legalidad, definitividad e imparcialidad en la fiscalización, haciéndola extensiva a los recursos federales que reciban, administren o ejerzan los estados, los municipios y el Distrito Federal, los particulares y cualquier fondo o fideicomiso que administre o ejerza recursos públicos. La auditoría podrá intervenir no solamente en el manejo de los recursos federales de estos tres niveles de gobierno sino también en el manejo de esos recursos que se asignan a particulares y a organizaciones.

G.- Prever el adelanto de los plazos para la presentación de la Cuenta Pública de la Federación y su revisión.

H.- Precisar, en la fracción XXVIII del artículo 73 constitucional, que la facultad para expedir leyes con el objeto de armonizar a nivel nacional la contabilidad gubernamental, se orientará a regir la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales.

I.- Acotar, en la fracción VI del artículo 74 constitucional, a 30 días naturales la duración de la prórroga que, en su caso, solicite el Ejecutivo Federal para presentar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente y, en tal supuesto, la Auditoría Superior de la Federación contará con el mismo tiempo adicional para la presentación del informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública. Además de aclarar que la fecha límite para concluir la revisión de la Cuenta Pública es independiente de los procedimientos relativos a las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la entidad de fiscalización superior de la Federación, las cuales seguirán el trámite correspondiente en términos de lo dispuesto en el artículo 79 constitucional.

J.- Prever que el pleno de la Cámara de Diputados pueda evaluar los trabajos de fiscalización y sus resultados.

K.- Con relación al artículo 79 <relacionado con la fiscalización superior de la Federación>, propone lo siguiente:

1.- Incluir como principio a observar en la función de fiscalización el de confiabilidad.

2.- Precisar la facultad de la Auditoría Superior de la Federación de realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a fin de promover mejoras en dichos programas.

3.- Excluir de la fiscalización directa por parte de la Auditoría Superior de la Federación, las participaciones federales que son transferidas a las entidades federativas y los municipios.

4.- Prever la fiscalización directa de los recursos federales que ejerza cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otro acto jurídico. Lo anterior, para que los particulares que ejerzan recursos públicos, al igual que los servidores públicos, rindan

cuentas sobre la aplicación de dichos recursos y, en caso de que a través de la fiscalización se detecten irregularidades, se finquen las responsabilidades que correspondan.

5.- Anticipar que todas las entidades fiscalizadas lleven el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos de la federación que les sean transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la ley.

6. Precisar que las revisiones de las situaciones excepcionales durante el ejercicio fiscal en curso, procederán derivado de denuncias, así como que la Auditoría Superior de la Federación rendirá un informe específico a la Cámara de Diputados y, en su caso, impondrá las sanciones correspondientes o promoverá el fincamiento de responsabilidades ante las autoridades competentes.

7. En relación con el procedimiento a un informe preliminar sobre el resultado de la revisión de la Cuenta Pública, propone:

a.- Que la entrega del informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados sea a más tardar el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la citada Cuenta. Prevé que el informe se someterá a la consideración del pleno de dicha Cámara.

b.- Que en dicho informe, se incluyan las auditorías practicadas, los dictámenes de su revisión, los apartados correspondientes a la fiscalización del manejo de los recursos federales por parte de las entidades fiscalizadas y a la verificación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas federales, así como un apartado específico con las observaciones de la entidad de fiscalización superior de la federación que incluya las justificaciones y aclaraciones que las entidades fiscalizadas hayan presentado sobre las mismas.

c.- Que previamente a la presentación del informe del resultado se darán a conocer a las entidades fiscalizadas los resultados de su revisión, a efecto de que estén en posibilidad de presentar las justificaciones y aclaraciones respectivas.

d.- Que el titular de la Auditoría Superior de la Federación envíe a las entidades fiscalizadas, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a aquél en que se entregue el informe del resultado a la Cámara de Diputados, las recomendaciones y acciones promovidas que correspondan para que, en un plazo de hasta 30 días hábiles, presenten la información y realicen las consideraciones que estimen pertinentes, haciéndose

acreedoras a las sanciones establecidas en la ley, en caso de incumplimiento.

e.- Que los pliegos de observaciones y las promociones de responsabilidades se sujetarán a los procedimientos y términos que establezca la ley.

f.- Que la entidad de fiscalización superior de la federación deberá pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, en caso de no hacerlo se tendrán por atendidas las recomendaciones y acciones promovidas.

g.- Que en el caso de las recomendaciones al desempeño, las entidades fiscalizadas deberán informar a la Auditoría Superior de la Federación sobre las mejoras que se hayan realizado o, en su caso, justificar su improcedencia.

h.- Que se preverá que la Auditoría Superior de la Federación entregue a la Cámara de Diputados, los días 15 de los meses de abril y octubre de cada año, un informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas.

i.- Que se fortalecerá a la Auditoría Superior de la Federación previendo que los Poderes de la Unión, las entidades federativas y las demás entidades fiscalizadas faciliten los auxilios que aquélla les requiera para el ejercicio de sus funciones, y en caso de no hacerlo, se harán acreedores a las sanciones que establezca la ley, haciéndose extensiva dicha obligación, por cuanto a proporcionar información, a los servidores públicos federales o locales, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, fideicomiso o fondo.

l.- Con la modificación de los artículos 116 y 122 constitucionales, establecer en las legislaturas estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal órganos estatales de fiscalización y hacer de aplicación general los principios rectores de la fiscalización en todas las entidades federativas.

m.- En el artículo 134 constitucional, precisar que la evaluación sobre el ejercicio de los recursos públicos corresponderá a las instancias técnicas que establezcan las entidades federativas, sin perjuicio de las atribuciones que son facultad de la Cámara de Diputados, realizadas a través de la Auditoría Superior de la Federación.

n.- Proponer la inclusión del principio rector de economía, al que deberán sujetarse los órganos gubernamentales en la administración de los recursos públicos.

o.- Realizar precisiones de forma en diversas disposiciones para que todos los órganos públicos de los

tres órdenes de gobierno estén sujetos a los principios y disposiciones a que se refiere el artículo 134.

p.- Que una vez que los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero; realizamos un estudio detallado al expediente que contiene la Minuta proyecto de decreto de referencia, consideramos procedente su aprobación, porque además de armonizar nuestro sistema jurídico incrementa la calidad del gasto gubernamental; prevé erogaciones multianuales en inversión para infraestructura y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas del Estado Mexicano.

En virtud de estas consideraciones estimamos pertinente solicitar a todos y a cada uno de ustedes, su adhesión a este dictamen y puedan votar a favor, de que se incremente como se ha dicho con estas reformas la calidad del gasto gubernamental; de constitucionalizar las erogaciones multianuales en inversión para la infraestructura y para darle fortaleza a la transparencia y la rendición de cuentas, en nuestro país.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia atenta en lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

#### **El secretario Bernardo Ortega Jiménez:**

Ciudadano Representante de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a usted someta al Pleno la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto correspondientes a los informes de resultados de la fiscalización superior de las cuentas de las haciendas públicas de los siguientes municipios y periodos para que sean discutidos y aprobados en la presente sesión.

Dictámenes no aprobatorios enero – abril y mayo - agosto de 2004, municipio San Luis Acatlán, Zitlala.

Dictámenes no aprobatorios mayo – agosto y septiembre-diciembre de 2004, municipio Zapotitlán Tablas.

Dictamen no aprobatorio enero – abril, mayo – agosto y septiembre-diciembre de 2004, municipio Xochihuehuetlán.

Dictamen no aprobatorio septiembre - diciembre de 2004, municipio Malinaltepec.

Atentamente.

Diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda

lectura de los dictámenes con proyecto de decreto signado bajo los incisos del “b” al “e” del tercer punto del Orden del Día; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Socorro Sofio Ramírez Hernández, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueban las cuentas públicas de los municipios de Zitlala y San Luis Acatlán, Guerrero, correspondientes a los cuatrimestres enero – abril y mayo – agosto del ejercicio fiscal 2004, signado bajo el inciso “a”.

#### **El diputado Socorro Sofio Ramírez Hernández:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las Cuentas de la Hacienda Pública de los municipios de San Luis Acatlán y Zitlala, Guerrero, correspondientes a los periodos enero-abril y mayo-agosto de los ejercicios fiscal 2004.

Que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública perteneciente a la anterior y a la actual Legislatura local, los informes de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas de los municipios de Zitlala y San Luis Acatlán, Guerrero, para que tal y como lo establece el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, se procediera a la emisión de los respectivos dictámenes que recaerán sobre los mismos.

Que en los informes de referencia, del municipio de Zitlala, integrados por nueve apartados, se destaca el hecho de que de forma acumulada por los dos primeros

cuatrimestres de 2004, los ingresos fueron de 22'223,942.91 pesos, y los egresos por 20'149,483.74 pesos, determinándose una diferencia de 2'074,459.17 pesos, misma que correspondió a las disponibilidades de recursos en bancos.

Que en los informes de referencia, correspondiente al municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, integrados por nueve apartados, se destaca el hecho de que de forma acumulada por los dos primeros cuatrimestres de 2004, los ingresos fueron de 47'323,947.74 pesos y los egresos por 24'905,724.56 pesos, determinándose una diferencia de 22'418,223.18 pesos, misma que correspondió a las disponibilidades de recursos en bancos.

Que las observaciones subsistentes a la fecha del presente dictamen, del municipio de Zitlala, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, de manera acumulada por los primeros cuatrimestres del ejercicio fiscal 2004, fueron de 6'918,581.07 pesos, de las cuales no presentó solventaciones, teniendo por solventar 5'806,100.03 pesos por observaciones de orden administrativo y por presuntos daños por 1'112,481.04 pesos, sumando ambos conceptos la cantidad de 6'918,581.07 pesos.

Que las observaciones subsistentes a la fecha del presente dictamen, del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, de manera acumulada por los primeros cuatrimestres del ejercicio fiscal 2004, fueron de 3'331,459.68 pesos, de las cuales solventó la cantidad de 232,523.00 pesos, teniendo por solventar 509,524.38 pesos son de orden administrativo y por presuntos daños por 2'589,412.30 pesos, sumando ambos conceptos la cantidad de 3'098,936.68 pesos.

Que en la opinión de los miembros de esta Comisión Ordinaria Dictaminadora, los funcionarios de las administraciones municipales de referencia, incurrieron en responsabilidades en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos públicos que no se ajustaron a la normatividad establecida y que causan daños en contra de la hacienda municipal.

Que mediante el presente dictamen, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que le dé seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones contenidas en los informes de resultados y en los pliegos de observaciones respectivos, hasta la solventación o el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Que en razón a lo antes expuesto, y siendo congruentes con los criterios adoptados anteriormente, los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta

Pública solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen con su voto a favor del presente dictamen con proyecto de decreto mediante el que no se aprueban las cuentas de la hacienda pública de los municipios de referencia, correspondientes a los periodos enero-abril y mayo-agosto del ejercicio fiscal 2004.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobados el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las cuentas públicas de los municipios de Zitlala y San Luis Acatlán, Guerrero, correspondientes a los cuatrimestres enero – abril y mayo – agosto del ejercicio fiscal 2004; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en

vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2004 y se ratifica la no aprobación de las Cuentas Públicas correspondientes a los cuatrimestres enero-abril y mayo-agosto del ejercicio fiscal 2004.

#### **El diputado Mario Ramos del Carmen:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el voto a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, correspondiente al periodo septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2004.

Que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública perteneciente a la Quincuagésima Octava Legislatura, el informe de resultados de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para que, tal y como lo establece el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, se procediera a la emisión del dictamen respectivo que recaerá sobre el mismo.

Que en el informe de referencia, integrado por nueve apartados, se destaca el hecho de que en el cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004, los ingresos fueron de 21'972'720.31 pesos, y los egresos por 48'963,952.56 pesos, determinándose una diferencia de 26'991,232.25 pesos, misma que se cubrió con las disponibilidades de recursos en bancos de cuatrimestres anteriores.

Que observaciones subsistentes a la fecha del informe de resultados, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, en el cuatrimestre septiembre-diciembre del 2004, fueron de 21'756,303.89 pesos, de las cuales no presentó solventaciones.

Cabe señalar que de manera acumulada por los tres cuatrimestres del ejercicio fiscal 2004, las observaciones totales fueron por 34'218,735.50 pesos, y solventó

1'712,769.84 pesos, teniendo un saldo pendiente de solventar acumulado del ejercicio por 4'869,123.92 pesos son de orden administrativo y por presuntos daños por 27'636,841.74 pesos, sumando ambos conceptos la cantidad de 32'505,965.66 pesos.

Que en la opinión de los miembros de ésta Comisión Ordinaria Dictaminadora, los funcionarios de la administración municipal de Malinaltepec, Guerrero, presuntamente, incurrieron en responsabilidades en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos públicos que no se ajustaron a la normatividad establecida y que causan daños en contra de la hacienda municipal.

Que mediante el presente dictamen, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que le dé seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones contenidas en los informes de resultados y en los pliegos de observaciones respectivos, tanto en lo concerniente al cuatrimestre septiembre-diciembre de 2004, así como a los dos primeros cuatrimestres anteriores, hasta la solventación o el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Que en razón a lo antes expuesto, los diputados integrantes de ésta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, su voto a favor del presente dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual no se aprueba la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004 y se ratifica la no aprobación de las cuentas públicas correspondientes a los cuatrimestres enero-abril y mayo-agosto del 2004.

Muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Rossana Mora Patiño:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, correspondiente a los cuatrimestres septiembre - diciembre del 2004 y se ratifica la no aprobación de las cuentas públicas correspondientes a los cuatrimestres enero-abril y mayo-agosto del ejercicio fiscal 2004.

Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día y dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las cuentas públicas del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, correspondientes a los cuatrimestres enero-abril y septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004 y no se aprueba la cuenta pública correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto del ejercicio fiscal 2004.

#### **El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las cuentas de la Hacienda Pública del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, correspondientes a los

periodos enero-abril, mayo-agosto y septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2004.

Que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública perteneciente a la anterior y a la actual Legislatura local, los informes de resultados de la fiscalización de la cuentas públicas del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, para que, tal y como lo establece el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, se procediera a la emisión de los respectivos dictámenes que recaerán sobre los mismos.

Que en los informes de referencia, integrados por nueve apartados, se destaca el hecho de que de forma acumulada por los tres cuatrimestres del 2004, los ingresos fueron de 12'551,272.74 pesos, y los egresos por 12'683,841.96 pesos, determinándose una diferencia de 132,569.22 pesos, misma que fue cubierta con las disponibilidades de recursos en bancos.

Que las observaciones subsistentes a la fecha del presente dictamen, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, de manera acumulada en el ejercicio 2004, fueron de 3'486,814.57 pesos, de las cuales presentó solventaciones por 3'050,997.98 pesos, teniendo por solventar 71,165.50 pesos son de orden administrativo y como presuntos daños por 364,651.09 pesos, sumando ambos conceptos la cantidad de 435,816.59 pesos.

Que en la opinión de los miembros de ésta Comisión Ordinaria Dictaminadora, los funcionarios de la administración municipal de Xochihuehuetlán, Guerrero, presuntamente, incurrieron en responsabilidades en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos públicos que no se ajustaron a la normatividad establecida y que causan daños en contra de la hacienda municipal.

Que mediante el presente dictamen, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que le dé seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones contenidas en los informes de resultados y en los pliegos de observaciones respectivos, hasta la solventación o el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Que en razón a lo antes expuesto, y siendo congruentes con los criterios adoptados anteriormente, los diputados integrantes de ésta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen con su voto a favor del presente dictamen con proyecto de decreto mediante el que no se aprueban las cuentas de la Hacienda Pública del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, correspondientes a los periodos enero-abril, mayo-agosto y septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2004.

Por su atención, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las cuentas públicas del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, correspondientes a los cuatrimestres enero-abril y septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004 y no se aprueba la cuenta pública correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto del ejercicio fiscal 2004; emítase el decreto correspondiente, remítase y a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" del tercer punto del Orden del Día, y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las Cuentas Públicas del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, correspondiente

a los cuatrimestres mayo-agosto y septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004.

**El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:**

Con el permiso de la Mesa Directiva

Compañeras diputadas, compañeros diputados

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueban las cuentas de la Hacienda Pública del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, correspondientes a los periodos mayo-agosto y septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004.

Que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública perteneciente a la anterior y a la actual Legislatura local, los informes de resultados de la fiscalización de la cuentas públicas del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, para que, tal y como lo establece el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, se procediera a la emisión de los respectivos dictámenes que recaerán sobre los mismos.

Que en los informes de referencia, integrados por nueve apartados, se destaca el hecho de que de forma acumulada por los cuatrimestres mayo-agosto y septiembre-diciembre del 2004, los ingresos fueron de 15'822,311.74 pesos, y los egresos por 15'689,427.95 pesos, determinándose una diferencia de 132,883.79 pesos, misma que correspondió a las disponibilidades de recursos en bancos.

Que las observaciones subsistentes a la fecha del presente dictamen, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, de manera acumulada por los cuatrimestres referidos del ejercicio fiscal 2004, fueron de 2'328,614.92 pesos, de las cuales no presentó solventaciones, teniendo por solventar 684,699.83 pesos por observaciones de orden administrativo y por presuntos daños por 1,643,914.29 pesos, sumando ambos conceptos la cantidad de 2'328,614.92 pesos.

Que en la opinión de los miembros de esta Comisión Ordinaria Dictaminadora, los funcionarios de la administración municipal de Zapotitlán Tablas, Guerrero, presuntamente, incurrieron en responsabilidades en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos públicos que no se ajustaron a la normatividad establecida y que causan daños en contra de la hacienda municipal.

Que mediante el presente dictamen, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que le dé seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones contenidas en los informes de resultados y en los pliegos de observaciones respectivos, hasta la solventación o el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Que en razón a lo antes expuesto, y siendo congruentes con los criterios adoptados anteriormente, los diputados integrantes de ésta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen con su voto a favor del presente dictamen con proyecto de decreto mediante el que no se aprueban las cuentas de la Hacienda Pública del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, correspondientes a los periodos mayo-agosto y septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Esta Presidencia atenta en lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto mediante el que no se aprueban

las cuentas de la Hacienda Pública del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, correspondientes a los periodos mayo-agosto y septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "f" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Felipe Ortiz Montealegre, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Felipe Ortiz Montealegre:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe, diputado Felipe Ortiz Montealegre, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, perteneciente a esta Legislatura, y en uso a las facultades que me confieren el artículo 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado; 126, fracción II, en correlación con los numerales 137, segundo párrafo; 149 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, vengo a poner a consideración de esta Soberanía, para que se discuta y se apruebe como asunto urgente y de obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que en términos del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, ha aprobado diversas reformas y modificaciones a la misma, con el objeto de tener un marco normativo constitucional congruente con la Constitución Federal y la realidad social actual.

Que en este tenor, es importante señalar que se han aprobado por esta Honorable Asamblea, reformas a los artículos, 10, 45, 77, 85, entre otros, de la Constitución local, sin embargo, a la fecha, la mayoría de los honorables ayuntamientos no las han aprobado o en su caso desechado para realizar el cómputo respectivo.

Que de igual forma, es menester hacer hincapié, que el día 20 de diciembre del año pasado, el Honorable Congreso del Estado en uso de las facultades que le confiere la Constitución local, aprobó diversas reformas y modificaciones a la misma, y que en términos de la fracción III del mismo artículo del ordenamiento en mención, se turnó a los honorables ayuntamientos para su

aprobación; realizándose el cómputo el día 27 de diciembre, y publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 28 de diciembre de 2007.

Que en el caso anterior, se mostró suficiente efectividad y cumplimiento al supuesto que se enuncia en el artículo 125 de la Constitución local, es decir, bastó una semana para que los 81 honorables ayuntamientos que integran la entidad, sesionara en pro o en contra sobre estas reformas.

Que en este mismo sentido, es urgente que los 81 honorables ayuntamientos sesionen para aprobar o desechar las reformas y modificaciones que se contienen en los diversos decretos que reforman disposiciones de la Constitución local, aprobadas por esta Soberanía, incluso antes de la del 20 de diciembre del año pasado.

Que aún cuando existen reformas aprobadas antes de la efectuada el 20 de diciembre del año pasado, el Constituyente Permanente no ha cumplido con su responsabilidad constitucional de emitir los acuerdos aprobatorios o desaprobatorios de las modificaciones realizadas a reformas anteriores, retrasando con ello la entrada en vigencia de las reformas.

Que sobre este tema, es preciso mencionar la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en su artículo 95, que establece como supuesto para suspender o revocar el mandato de los miembros de los ayuntamientos la omisión reiterada en el cumplimiento de sus obligaciones, y por su parte, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado contempla como supuesto para ser sujeto de juicio político cualquier infracción a la Constitución o/a las leyes, cuando cause perjuicio grave al Estado, a uno o varios municipios del mismo o de la sociedad, o motive algún trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones, como es el hecho en referencia.

Que por lo antes manifestado, es procedente exhortar a los Honorable ayuntamientos municipales de nuestra Entidad, para que a la brevedad posible analicen los decretos de reformas a la Constitución Política local y emitan su opinión al respecto, poniendo énfasis en aquellos que hasta el momento no han dado respuesta a ninguno de los decretos emitidos y aprobados por este Poder Legislativo.

Que así mismo, es necesario que esta Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión de Gobierno en coordinación con la Oficialía Mayor sean el conducto de esta Legislatura para que realicen los actos procedentes para que los honorables ayuntamientos municipales emitan su voto sobre los

decretos de reformas constitucionales antes referidos en un término perentorio de 30 días naturales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción I y 127, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de esta Soberanía exhorta a los 81 cabildos de los honorables ayuntamientos municipales de nuestra Entidad, a dar cumplimiento al artículo 125 de la Constitución Política del Estado, traducido en el análisis de los decretos que modifican la Constitución Política local y emitan en un término de treinta días su opinión al respecto.

Segundo.- Se instruye a la Comisión de Gobierno para que en coordinación con la Oficialía Mayor, sean el conducto de este Honorable Congreso para que realicen los actos procedentes a fin de que los honorables ayuntamientos municipales emitan su voto sobre los decretos de reformas constitucionales antes referidos.

Tercero.- Se instruye al presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes y tume el presente acuerdo a los honorables ayuntamientos municipales, para los efectos legales conducentes.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos periódicos de circulación estatal.

Es cuanto.

#### El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, para proponer una modificación.

#### El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Gracias, diputado presidente.

Nada mas en respeto del artículo 115 constitucional y un poco también en respeto a la cortesía política ya que como Congreso estamos exhortando a los cabildos que le quitáramos de los considerandos la frase 30 días como termino perentorio y ya en el cuerpo del dictamen quitarle el plazo de los 30 días.

Gracias diputado presidente.

#### El Presidente:

Nos la puede dar por escrito por favor diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Felipe Ortiz Montealegre.

#### El diputado Felipe Ortiz Montealegre:

No es mi afán de polemizar la propuesta del diputado Donoso, me parece que es correcta efectivamente en términos diplomático, pero me preocupan algunas cosas siguientes, hay reformas compañeros que paso en esta Plenaria desde hace más de un año y simple y sencillamente, los honorables ayuntamientos municipales hasta la fecha no ha sesionado para emitir una opinión o un voto a favor o en contra, primera cuestión.

Segunda, por lo que hace al término de 30 días pero además perentorio para mi es un termino razonable justo, además trae 30 días naturales si a eso le sumamos los días inhábiles van saliendo más de 40 días yo diría, me parece

un tiempo razonable que los honorables ayuntamientos municipales emitan esa votación como lo ordena la misma constitución y creo no somos groseros, ni somos bastantes duros me parece que somos hasta blandos si fuéramos al fondo del asunto, pero a mi me gustaría que todo caso se hiciera una propuesta alterna es decir, que consistiría en 30 no 40, 50 cuanto pero que se mencione, nada más... *(falla de audio)*...

#### **El Presidente:**

En desahogo del inciso “g” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Wulfrano Salgado Romero, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Wulfrano Salgado Romero:**

Con su venia, diputado presidente.

Ciudadanos Integrantes de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El suscrito ciudadano diputado Wulfrano Salgado Romero, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, 149 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración del Pleno para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el siguiente punto de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Guerrero, a promover la creación de la Policía Comunitaria en las diferentes localidades de los municipios que integran esta Entidad Federativa, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que el índice de delincuencia en las comunidades de los Municipios del Estado de Guerrero tiende a incrementarse en virtud de que varias de estas se encuentran retiradas de su respectiva Cabecera Municipal, lo cual permite que proliferen los actos vandálicos en perjuicio de la sociedad y que muchas familias se vean afectadas porque algún miembro de ella sufre una alteración en su salud causada por los citados actos.

Que debido a las condiciones geográficas y topográficas

que prevalecen en las Comunidades de los diversos Municipios de esta Entidad federativa, hacen que existan localidades en las que se dificulte el acceso, esto adicionado a la lejanía de las mismas, y no permiten que exista una fluidez de los servicios de Seguridad Pública, por lo tanto estas comunidades se encuentran desprotegidas.

Que en algunas localidades se implemento la creación de la Policía Comunitaria la cual ha dado óptimos resultados, toda vez que se redujo el índice delictivo, logrando mantener las vías de acceso más seguras, redundando esto en beneficios para la comunidad ya que los residentes y el transporte de mercancías se pueden desplazar con más seguridad.

Que el artículo 18 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, especifica que los Ayuntamientos deben prestar el servicio de seguridad pública en toda su jurisdicción territorial, por ello en las delegaciones o comunidades que por circunstancias de naturaleza geográfica, económica, social o cultural no exista este servicio, podrán crear y reconocer unidades o agrupamientos especiales de policía comunitaria preventiva integrados con miembros de la propia comunidad que revistan el carácter de personas honorables y sean considerados aptos para la prestación de servicios de seguridad pública, tomando en cuenta los usos y costumbres de la propia comunidad, proporcionándole las compensaciones, estímulos y equipamiento para el cumplimiento de sus funciones conforme a sus posibilidades presupuestales, sin contravenir el marco constitucional y legal vigente; las cuales tendrán el carácter de auxiliares de la seguridad pública.

Los miembros de las unidades y agrupamientos a que se refiere el párrafo anterior, serán permanentemente capacitados, evaluados, certificados y credencializados, tomando en cuenta sus usos y costumbres, como requisitos indispensables para el desempeño del servicio y su permanencia; coordinados y supervisados por los titulares de seguridad pública de los municipios, quienes informaran permanentemente sobre su funcionamiento, operación y resultados al Ayuntamiento.

Que la actual Policía Comunitaria en diversos Municipios de nuestra Entidad federativa no se encuentra debidamente reconocida y reglamentada, y por lo tanto su actuar se presta a excesos, es menester mantener un control a fin de preservar los derechos humanos sin descuidar la seguridad pública, por lo que esta policía debe de estar reglamentada mediante el reglamento de seguridad pública municipal correspondiente a cada Municipio que integra este Estado de Guerrero

Que se hace necesario que todas las comunidades se encuentren debidamente protegidas para que sus moradores realicen sus actividades comerciales, laborales y demás, dentro de un clima de confianza y seguridad para lo cual es estrictamente necesario que se implemente la creación de la Policía Comunitaria.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:

### EXHORTO

Único.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los honorables ayuntamientos que integran el estado de Guerrero para que procedan a prestar el servicio de seguridad pública en todas las comunidades de su circunscripción territorial que por circunstancias de naturaleza geográfica, económica, social o cultural no exista este servicio, a crear, reconocer y reglamentar unidades o agrupamientos especiales de policía comunitaria preventiva integrados con miembros de la propia comunidad tomando en cuenta los usos y costumbres de las propia localidades, proporcionándoles los sueldos, compensaciones, estímulos y equipamiento para el cumplimiento de sus funciones, equiparables al de la policía preventiva municipal lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, a efecto de que se brinde el servicio de seguridad pública con más eficiencia en las comunidades rurales de esta entidad federativa.

### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Notifíquese a los honorables ayuntamientos que integran el Estado de Guerrero, para los efectos correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado al siguiente día de su aprobación para su conocimiento General.

Siendo que esta propuesta se ajusta a Derecho, con fundamento en el artículo 137 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de mayo del 2008.

Atentamente.

Diputado Wulfrano Salgado Romero.

Muchísimas, gracias compañeras y compañeros diputados.

### El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Humberto Quintil Calvo Memije, en contra.

### El diputado Humberto Quintil Calvo Memije:

Gracias, presidente.

Pedí la palabra para hechos, no hay hechos, tuve que hacerlo en contra para hacer la siguiente aclaración.

La ley recién autorizada por nosotros marca que quedan facultados los ayuntamientos para crear de acuerdo a sus posibilidades la policía comunitaria, lo hicimos así porque algunos municipios ya las tienen creadas, algunas comunidades, pero el ejército al no tener la protección de la ley, pues levantaba la gente, le recogía sus armas, es obvio que el Ayuntamiento donde tiene ahora policía comunitaria tiene que darle armamento que dependa de la defensa nacional y lo marca la ley e inclusive el uniforme y el que tenga posibilidades algún recurso, porque obligarlos a que lo hagan hay municipios que no tienen el dinero para esta situación.

Yo creo, es buena la intención completamente te felicito compañero, pero creo que ya quedó plasmada en la ley,

hacer el exhorto a las presidencias es quererlos obligar a los que no tengan esas posibilidades hacerlo.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

En qué sentido diputado.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Wulfrano Salgado Romero, a favor.

**El diputado Wulfrano Salgado Romero:**

Efectivamente estoy de acuerdo con el diputado Calvo Memije, esto ya está por ley, nosotros nos tocó aprobarla, más sin embargo, a pesar de que se le hizo el acuerdo, se le comunicó a los ayuntamientos que deberían de crear de acuerdo a sus posibilidades, así lo especifica la Ley de Seguridad Pública, no han hecho caso omiso, sucede como intervención del diputado Felipe Ortiz Montealegre, donde está exhortando a los ayuntamientos para que procedan a trabajar en el sentido que él me explicó, este exhorto es precisamente en ese sentido para que atiendan un llamado de este Honorable Congreso y que no estén haciendo caso omiso.

Efectivamente, hay comunidades que por su presupuesto es difícil que puedan crear policías comunitarias en cada una de las comunidades, más sin embargo hay municipios que si tienen las posibilidades, pero además antes que nada está la seguridad de todos los ciudadanos de nuestro estado de Guerrero, así sean los más alejados del Estado.

Muchísimas, gracias.

Por eso es que solicito apoyemos este exhorto, compañeros diputados.

**El Presidente:**

En qué sentido diputado Felipe Ortiz Montealegre.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Felipe Ortiz Montealegre.

**El diputado Felipe Ortiz Montealegre:**

Me parece que finalmente aprobar el exhorto no es obligatorio para los ayuntamientos, simplemente que lo quiere tomar y aceptar y tomar algo ahí que bueno, mi participación va más bien informarles a ustedes, recordarles mas bien de que ya hace más de siete, ocho meses presentamos a este Pleno una iniciativa de ley en materia indígena y comunitaria, esta ley está en la

congeladora, ojalá pronto se aprobara, y ahí se va avanzar en muchas cuestiones que estamos pretendiendo con estos exhortos.

Por ahí viene ya regulándose la impartición de justicia indígena, la forma de cómo deben conducirse, quienes deben capacitarlos y así sucesivamente.

La invitación es para la Comisión de Justicia que ojalá muy pronto emita su dictamen al respecto.

**El Presidente:**

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Wulfrano Salgado Romero, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los honorables ayuntamientos que integran el estado de Guerrero, para que procedan a prestar el servicio de seguridad pública en todas las comunidades de su circunscripción territorial que por circunstancias de naturaleza geográfica, económica, social o cultural no exista este servicio, a crear, reconocer y reglamentar unidades o agrupamientos especiales de policía comunitaria, preventiva, integrada con miembros de la propia comunidad, tomando en cuenta los usos y costumbres de las propias localidades, proporcionándoles los sueldos, compensaciones, estímulos y equipamientos para el cumplimiento de sus funciones, equiparables al de la policía preventiva municipal; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "h" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Felipe Ortiz Montealegre, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El diputado Felipe Ortíz Montealegre:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

El que suscribe, diputado Felipe Ortiz Montealegre, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la

Revolución Democrática, perteneciente a esta Legislatura, y en uso a las facultades que me confieren el artículo 50, fracción II, de la Constitución Política del Estado; 126, fracción II, en correlación con los numerales 137 segundo párrafo; 149; 150; y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, vengo a poner a consideración de esta Soberanía, para que se discuta y se apruebe como asunto urgente y de obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que el tema de la reforma energética, sin duda es trascendental para todos los mexicanos. Por tal motivo, en las últimas semanas, se presentaron posturas antagónicas por parte de las principales fuerzas políticas que existen en el país sobre este tópico.

Por ello, la mejor manera de dirimir controversias es el dialogo, la interacción y la comunicación entre todos los sectores de la sociedad; en términos del doctor Habermas, diría: la acción comunicativa.

En este escenario, el día 25 de abril del presente año, se aprobó la propuesta de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, para realizar foros de debate sobre la Reforma Energética, donde participarán los representantes de los partidos políticos y académicos expertos en la materia.

El día martes 13 de mayo de 2008, se realizó el primer Foro de la Reforma Energética, donde participaron representantes de diversos partidos políticos y académicos. Evento donde fluyó información importante sobre el tema central: la reforma energética.

En tal virtud, este foro continuará el día 15 de los corrientes; y así de manera sucesiva como lo marca la calendarización de los foros de debate sobre la reforma energética hasta el martes 22 de julio. Lapso donde se abordarán 19 temas.

Por ello, durante estos foros de debate, cada uno de los participantes aportarán opiniones e información fundamental relacionada con la reforma energética, por lo que esta Soberanía considera oportuno ejercer una garantía constitucional establecida en el artículo 6 de la Constitución Federal: que refiere sobre el derecho de acceso a la información; incorporado el pasado 20 de julio del 2007.

Que en esta tesitura, hoy por hoy, el derecho de acceso a la información se inscribe como un derecho fundamental,

al menos por dos razones: porque protege un bien jurídico valioso en sí mismo, que los ciudadanos puedan saber y acceder a información relevante para sus vidas y porque sobre el se erige la viabilidad y el fortalecimiento del sistema democrático de nuestro país.

Por lo anterior, es importante que cada una de las exposiciones de los participantes en los foros de debate sean difundidas y de esta manera ejercer el derecho de acceso a la información.

En este tenor, es importante mencionar, una parte del contenido del acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, donde se considera “invitar a todos los medios de comunicación y que los debates serán transmitidos por el Canal del Congreso en su cobertura nacional y se realizarán repeticiones en los días subsiguientes”. Además, sobresale lo que se enuncia: “la Junta de Coordinación Política procurará suscribir acuerdos con los gobiernos de los Estados para impulsar la repetición de los debates a través de los medios electrónicos gubernamentales de cada entidad federativa”; acción que por supuesto beneficia a toda la sociedad mexicana y especialmente a los guerrerenses.

Que ante esta mención, es menester que esta Soberanía exhorte al titular del Ejecutivo del Estado, para que por su conducto se establezcan las acciones necesarias para suscribir un acuerdo con la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, a efecto de que se transmitan en vivo y repeticiones los debates sobre la reforma energética en los medios de comunicación pertenecientes al gobierno del Estado.

Que el Honorable Congreso del Estado, debe sumarse a las tareas del Honorable Congreso de la Unión; la difusión debe alcanzar a todos los representados en la Entidad.

Estamos convencidos que la pasión no se puede eliminar completamente de la política, pero sí creemos que para conocer y tomar decisiones de esta importancia es necesario tener la información necesaria y segura.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, pongo a consideración de este Pleno, la discusión y en su caso, aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero: Esta Quincuagésima Octava Legislatura, exhorta al ciudadano Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado de Guerrero, para que suscriba un acuerdo con la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, a efecto de que se transmitan

en vivo y repeticiones de los debates sobre la reforma energética en los medios de comunicación pertenecientes al gobierno del Estado.

Segundo: Que el Congreso del Estado, debe coadyuvar con los trabajos de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, para que a través de la dirección de Comunicación Social de esta Soberanía, se facilite la información que se genera en el primer foro de la reforma energética

#### TRANSITORIOS:

Primero: El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos a partir de su fecha de expedición.

Segundo: Trasládese el presente acuerdo parlamentario al ciudadano Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero: Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en dos diarios de circulación estatal.

Compañeros diputados nos parece que este punto de acuerdo es un derecho elemental del ciudadano de estar informado, ojalá pudiéramos aprobarlo por consenso por unanimidad, considero que el punto no genera mayores gastos al estado de Guerrero por que tenemos a través de RTG, equipo suficientes como para retransmitirlos y enlazarse con el Congreso del Unión.

Es cuanto, compañeros y compañeras.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la

palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Felipe Ortiz Montealegre, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al ciudadano Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado de Guerrero, para que suscriba un acuerdo con la Junta de Coordinación Política del Senado de la República. A efecto de que se transmitan en vivo y repeticiones de los debates sobre la reforma energética en los medios de comunicación perteneciente al gobierno del Estado, así mismo que el Congreso del Estado debe coadyuvar con los trabajos de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, para que a través de la dirección de Comunicación Social de esta Soberanía se facilite la información que se genera en el primer foro de la reforma energética.

Emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

#### **TOMA DE PROTESTA**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Toma de protesta, esta Presidencia designa en Comisión a los ciudadanos diputados: Esteban Albarrán Mendoza y el diputado Raúl Tovar Tavera, para que se sirvan introducir a este Recinto legislativo a los ciudadanos Eustorgio Espinobarros Guzmán y Octavio Gallardo Barrera, sindico procurador y regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, mientras tanto se declara un receso.

(Receso).

(Reinicio).

#### **El Presidente:**

Solicito a las ciudadanas diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie.

Ciudadanos: Eustorgio Espinobarros Guzmán y Octavio Gallardo Barrera.

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de síndico procurador y regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero?.

#### Los ciudadanos:

Si, protesto.

#### El Presidente:

Si así, no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Se instruye a la comisión de cortesía , acompañar a los ciudadanos Eustorgio Espinobarros Guzmán y Octavio Gallardo Barrera al exterior del recinto cuando así lo deseen.

#### INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se le concede la palabra al diputado Wulfrano Salgado Romero.

#### El diputado Wulfrano Salgado Romero:

Con su venia diputado presidente.

México ha elegido este día 15 de Mayo para reconocer a los docentes, a los formadores de ciudadanos, a los constructores de un país más equitativo, democrático capaz y competitivo.

La obra educativa es, sin duda, la batalla más ardua y que requiere el mayor compromiso para lograr un mejor futuro para nuestra sociedad.

Reflexionar sobre la educación en la actualidad, exige reconocer que ningún tiempo puede ser considerado más difícil o más fácil que otro, cada época tiene su propio paradigma que expresa las preocupaciones de cada generación, ahora nos toca asumir una realidad compleja y acelerada con el contraste de una escuela a menudo anclada en el anacronismo y la incomprensión.

La labor profesional de los maestros, claramente desvalorizada y desjerarquizada, toma un roll muy importante en la medida en que las familias delegaban en la escuela parte de la formación de sus hijos, formándose

una alianza entre las escuelas y las familias siendo este uno de los factores decisivos sobre los que se edificó la institución escolar, y es de esta manera en que la escuela llega a adquirir el perfil de segundo hogar y los docentes asumen la delicada responsabilidad de completar la labor de los padres.

Cada aula, cada escuela, cada pueblo y cada ciudad, celebra el día de mañana con alegría a sus docentes, valoran su talento, sus virtudes, su compromiso con las nuevas generaciones, a quienes se les enseña a respetar y querer a la patria, en los salones de clase las maestras y los maestros promueven una educación participativa y moderna siempre en bien de nuestras niñas y niños.

Las maestras y los maestros son el eje de los programas que se han implementado para promover un acceso más amplio a las oportunidades educativas y mejorar la calidad y la excelencia de la educación, detrás de cada éxito de los alumnos, de cada avance de la educación, está el trabajo, la paciencia, la dedicación de las profesoras y los profesores.

El maestro es un aliento para aprender las primeras letras, las primeras operaciones aritméticas, los secretos elementales de la naturaleza y el valor de una vida cívica de libertad, de democracia, de justicia y participación responsable.

En este contexto hacemos un reconocimiento al magisterio, sin el cual la sociedad no sería libre, y tenemos el claro ejemplo de Ignacio Manuel Altamirano quien representa el espíritu de superación, la firme decisión de ser mejor mediante el estudio, la creatividad y la dedicación.

Un magisterio que es aliado fundamental de la gran tarea que nos hemos trazado para hacer de nuestra Entidad un lugar de oportunidades, de desarrollo y progreso de todos sus habitantes es un pilar para la superación de sus habitantes.

Las maestras y los maestros han hecho un gran esfuerzo en las ciudades y en las comunidades, labor que se les reconoce ampliamente y por lo tanto desde esta tribuna se les hace un homenaje a todos aquellos que trazaron el camino y a los que hoy, día a día, construyen solidariamente el futuro al servicio de las nuevas generaciones, es muy satisfactorio comprobar que tenemos cada vez más maestros y maestras mejor preparados en base a los programas de superación y fortalecimiento de la carrera magisterial.

Muchas felicidades maestras y maestros, por ser el día de mañana su día.

Muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Felipe Ortiz Montealegre, para intervenir sobre el mismo tema, posteriormente al diputado Benito García Meléndez.

**El diputado Felipe Ortiz Montealegre:**

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Se que estamos cansados, pero el tema es un asunto muy importante, en tal sentido que voy a hacer la siguiente reflexión, desde el Congreso de la Unión en 1917, para incluir el 15 de mayo por el día del maestro, México celebra a los maestros y maestras que gracias a su enseñanza han contribuido a construir esta gran Nación, una Nación con identidad con un mayor desarrollo y una mayor justicia social, por supuesto no suficiente, ni completamente, todo esto mi reconocimiento y gratitud a cada maestro y a cada maestra por su vocación de servicio y a su inquebrantable voluntad, por seguir construyendo y contribuyendo a construir un gran país como es México, incluso muchos maestros ejemplares han ofrecido sus vidas para construir y fortalecer a la educación, desde aquí manifiesto mi reconocimiento al profesor Othón Salazar Ramírez, un gran luchador y maestro guerrerense que precisamente en estos días está hospitalizado en la ciudad de México entre la vida y la muerte.

Así pues por la tenacidad y capacidad de los maestros, nadie puede negar este esfuerzo y que esto por supuesto no lo podemos pagar con un discurso en este Recinto Parlamentario, más bien tal vez pudiéramos ayudar a los maestros haciendo esfuerzos constantes, cotidianos en todos los distintos momentos, en las distintas trincheras en que todos nos movemos, porque esta vocación de maestros es importante estimularlo, mucho más al magisterio, por su actividad, ya que es una función sustancial para toda la sociedad, todos los actores de la sociedad que cohabitan en naciones como la nuestra tienen el derecho de opinar, de proponer y de ser escuchados en asuntos que les afecten directa o indirectamente y menciono esto porque hace poco se aprobó la Ley del ISSSTE lo cual generó bastantes movilizaciones del magisterio que incluso miles y miles de maestros se lanzaron en plantones y marchas en contra de esta Ley.

No obstante de lo anterior la situación que guarda la educación en nuestra Entidad, no es totalmente satisfactoria para los profesores, ni para el resto de la sociedad guerrerense, omito mencionar eso que se ha llamado las cifras de la vergüenza, tan es así que se ha convertido en algo cotidiano, observar marchas, protestas,

cierres de oficinas y toma de funcionarios en la Secretaría de Educación Guerrero y en diversas dependencias, las causas van desde exigencia de plazas, aulas, maestros, mejores condiciones laborales, etcétera.

Por eso es importante también que ojalá con motivo de este 15 de mayo nuestros profesores guerrerenses, sería digno de su parte que traten de sacudirse de esa señora mal llamada Elba Esther Gordillo, que solamente se ha enriquecido hasta el tope a costillas de los maestros guerrerenses, a costilla de la educación del pueblo de México.

Por eso compañeros y compañeras diputadas, que ojalá también nuestro gobernador del Estado, busque los mecanismos a efecto de entablar más diálogo y suficientes para atender las necesidades y planteamientos relacionados con la educación a fin de evitar a cada rato marchas y protestas en algunos casos innecesarios de los maestros y al mismo tiempo, aprovechamos este espacio para reconocer y agradecer a cada una de las maestras y maestros por su tolerancia y su dedicación, pues ustedes los maestros han sido los formadores de las generaciones de ciudadanos ejemplares y gracias a ustedes hemos sido lo que hoy somos.

Es cuanto.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Benito García Meléndez, sobre el mismo tema.

**El diputado Benito García Meléndez:**

Con su venia, diputado presidente.

Todos coincidimos que para lograr que la democracia en nuestro país, sea un sistema de vida y de gobierno, sustentado en el estado de derecho, en gobiernos honestos, transparentes, eficaces y eficientes y en empresas competitivas en este mundo globalizado; es necesario que la educación sea de calidad.

Este 15 de mayo, en que celebramos el día del maestro, debe servirnos de reflexión y de la toma de decisiones para alcanzar este sueño, de una educación con calidad.

Cuando miramos el entorno educativo de nuestro Estado, durante muchos años seguimos viendo lo mismo: Planes y programas de estudio que no se cumplen, calendario escolar que desde el inicio del ciclo, se olvida que es de 200 días; profesores más preocupados y ocupados en política partidista a través del sindicato magisterial; partidos políticos haciendo labor docente

partidista en el sector educativo; plazas de maestros que se venden al mejor postor; maestros que suspenden clases por múltiples asuntos: cobro de la quincena, el día viernes por ser el último día de la semana, por cumpleaños, por festejos sindicales, religiosos o populares; y algunos días con su respectivo “puente” para el descanso de los profesores y personal administrativo.

Si a esto sumamos que en los centros educativos hay maestros que llegaron ahí por la compra de una plaza, por compromisos políticos partidistas, por influencias o recomendaciones; que no tienen el perfil o la vocación magisterial; entonces, la situación educativa empeora cada día y nuestro país es rebasado por otros, que sí le dan prioridad a la educación como una política de Estado.

En estas consideraciones se encuentra principalmente que nuestros hijos, cuando van a la escuela, no aprenden a pensar, a reflexionar, a discutir, a dialogar acerca de la problemática social, a analizar la realidad que a diario viven los estudiantes. Lo que realmente estudian está divorciado de la realidad. Lo que si aprenden es a memorizar una serie de contenidos académicos, del cual en muy poco tiempo se olvidan.

El día de ayer, el gobernador del Estado, en la entrega de 50 plazas de telesecundaria se pronunció en contra “de las prácticas viciadas del pasado” en el sector educativo, sin embargo, mucho es lo que nos queda por hacer, el reto es muy grande.

Si los guerrerenses y los mexicanos no somos capaces de imaginar una educación con calidad en nuestro Estado y nuestro país, no podremos trabajar para conseguirlo.

Una educación, en donde lo importante no es enseñar, sino aprender; en donde cada centro escolar se integre como una comunidad de investigación y aprendizaje; donde los profesionistas que egresan de las universidades dominen su oficio y sean competitivos; donde exista una dimensión ética; donde se privilegie la cultura del saber.

En este sueño, en esta meta o propósito, todos, absolutamente todos debemos cooperar para hacerlo realidad.

Al gobierno, planeando y estableciendo políticas educativas con visión de estado y de largo plazo.

A los maestros y personal administrativo, despolitizando y despartidizando el quehacer educativo y comprometiéndose

generosamente con las políticas educativas con visión de estado y de largo plazo.

A los padres de familia de cada centro escolar, comprometiéndose y participando de manera libre, consciente y activa con los profesores y personal administrativo para generar mejores condiciones del plantel y coadyuvar el logro de los planes y programas educativos.

A los medios de comunicación informando y formando opinión, de la participación honesta y generosa de los servidores públicos y de los ciudadanos en general para generar los cambios que se requieren en el sistema educativo.

Que esta fecha, 15 de mayo, día del maestro, no sólo sea un día de asueto para alumnos y profesores, sino que sirva de reflexión, de compromiso y de participación, para que todos colaboremos en una educación con calidad para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Tovar Tavera para el mismo tema.

#### **El diputado Raúl Tovar Tavera:**

Compañeras legisladoras, compañeros legisladores.

El día del maestro para Guerrero es algo trascendental la educación es y será siendo lo más importante para nuestro estado de Guerrero, pero hoy necesitamos felicitar al profesor o profesora que realmente esta en las aulas, que esta en contacto con los alumnos y que lleve esa educación con los verdaderos valores éticos morales que se están olvidando hoy en día, necesitamos profesionista que el día de mañana que verdaderamente trabajen por nuestro estado de Guerrero, con lealtad, con ese dinamismo de que deben de ser estudiantes emprendedores gracias a la buena voluntad de la enseñanza de los profesores, recordando que la escuela es como el segundo hogar, la enseñanza que van a adquirir en las aulas será primordial para que esta educación tenga ese valor con humildad para que este alumno sea un gran profesionista el día de mañana.

Por eso la importancia de festejar este día, el día del maestro yo quiero dar una felicitación directamente a ellos que merecen lo mejor pero hoy deben de redoblar el esfuerzo para que la educación en Guerrero salga de este último lugar en que nos encontramos,

que hagan este doble esfuerzo con esta verdadera voluntad que es una gran satisfacción el servir a la niñez, a la adolescencia, a la educación adelante profesores y profesoras den lo mejor de su vida para que Guerrero salga adelante con una educación digna, practica y sobre todo que haya en nuestro estado de Guerrero verdaderos jóvenes emprendedores para que se proyecten con productividad y que esta pobreza de Guerrero no hay otro camino mas que la educación emprendedora para producir en nuestro estado de Guerrero, felicidades profesores adelante por la juventud de Guerrero.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 18:03 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Clausuras, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y publico asistente ponerse de pie, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 18 horas con 03 minutos del día miércoles 14 de mayo del 2008, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día viernes 16 de mayo del año en curso, en punto de las 11 horas para celebrar sesión.

### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Juan José Francisco Rodríguez Otero  
Partido Acción Nacional

### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García  
Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Carabias Icaza  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Convergencia por la Democracia

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69